

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2484



Fecha de ingreso: 20-07-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-08-2022

Folio: 2022-2484

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VIRIDIANA OCHOA GUTIERREZ

Domicilio: CALLE REFORMA URBANA 104 COLONIA REVOLUCION

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-279-085-00009-00-0000

Propietario: TERESA GUTIERREZ LERMA

Domicilio: CALL REFORMA URBANA 104 COLONIA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	49.04	1.84	VOLADOS	489.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	49.04	1.84		97.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	49.04	1.84		97.91
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	293.74
TOTALES			0.00	147.12	5.52		\$ 979.13

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-08-2022 12:42:59

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021445207a1218845dd5956e26ae6281bff1a80991e502141260ee3a46866934d58da2d925e4de78d255c3ee